



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de **Interés Provincial** la realización de la **Primera Convención Nacional de Traductores e Intérpretes "Español, Tecnología, Realidad Profesional"**, a realizarse entre los días 27 al 28 de mayo del corriente año, en la ciudad de San Isidro, organizada por los cuatro Círculos de Traductores Públicos de la Provincia de Buenos Aires.


Dr. MARCELO ENRIQUE FELÚ
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Primera Convención Nacional de Traductores e Intérpretes "Español, Tecnología, Realidad Profesional", que se realizará en la Ciudad de San Isidro entre los días 27 al 28 de mayo de 2011, es organizada por los cuatro Círculos de Traductores de la provincia de Buenos Aires.

Los ejes temáticos de la Primera Convención serán el español, la tecnología aplicada a la traducción y las distintas realidades profesionales en nuestro país. El propósito de ese encuentro es facilitar el acercamiento a través de temas comunes, el de ser generador de nuevos espacios y motivador de los desafíos para traductores e intérpretes, también para estudiantes y docentes de esas carreras y para otros profesionales de idiomas.

Asimismo, en el marco de esta Convención, quienes en un futuro cercano formen el Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires, tendrán la oportunidad de intercambiar ideas y conocer en profundidad la Ley 14185, de reciente sanción por parte de la Legislatura Bonaerense.

Estos son los motivos que llevan a solicitar de los Señores Legisladores nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.